



Secretaría General de Acuerdos

Oficio IAIPPDP/SGA/0720/2020.

Asunto: Cumplimiento acuerdos
aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria
2020.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 31 de marzo del 2020

**MTRA. DAISY ARACELI ORTIZ JIMÉNEZ
CONTRALORA GENERAL**

**LIC. FERNANDO CRUZ RIOS
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

**ING. EDWIN ROBLES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPARENCIA**

**LIC. LAURO ALONZO MARTÍNEZ ROBLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

**LIC. SARA MARIANA JARA CARRASCO
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN, ARCHIVO Y DATOS PERSONALES.**

**MTRO. RAFAEL GARCÍA LEYVA.
DIRECTOR DE GOBIERNO ABIERTO**

**SECRETARIOS DE ACUERDOS DE PONENCIA
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente informo a Ustedes, que mediante la Sexta Sesión Ordinaria del 2020, celebrada el 31 de marzo del presente año, el Pleno del Consejo General Aprobó lo siguiente:

1. Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la desincorporación del Sujeto Obligado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca", del Padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.
2. Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia de la desincorporación de la



"Secretaría de Desarrollo Social y Humano" e incorporación de la "Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca", al Padrón de Sujetos Obligados de la Entidad.

3. Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sobre la procedencia o no de la desincorporación de la "Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales"; la incorporación de la "Coordinación General de Enlace Federal"; y la incorporación de la "Coordinación General de Relaciones Internacionales", al Padrón de Sujetos Obligados.
4. Dictamen que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la validación por el Consejo General de las modificaciones a las Tablas de Aplicabilidad Integrales, relativas a las obligaciones de transparencia comunes, específicas, adicionales y locales, de los Sujetos Obligados Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca e Instituto de Cultura Física y Deporte de Oaxaca.
5. Acuerdo del Consejo General de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueban tres acuerdos de cumplimiento con los resultados de la Primera Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados: Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca; Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Partido Revolucionario Institucional.
6. Acuerdo del Consejo General de Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se aprueban cinco acuerdos de cumplimiento y un dictamen con los resultados de la Segunda Verificación Virtual 2019 de las Obligaciones de transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, de los siguientes Sujetos Obligados: Coordinación para la Atención de Derechos Humanos; Gubernatura; Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; Partido Revolucionario Institucional; Partido Unidad Popular y la Fiscalía General del Estado.

Así también como asuntos generales fue aprobado por el Consejo, que este Instituto se adecuara a las nuevas Medidas de Seguridad Sanitaria, pronunciadas por el Consejo de Salubridad General, el día de ayer 30 de marzo del 2020, hasta en tanto las autoridades sanitarias consideren lo pertinente o dicten nuevas medidas; de la siguiente manera;

- a) Se amplía la suspensión de los plazos legales de los procedimientos que en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tutela y garantiza este Órgano Autónomo, hasta el 30 de abril del año 2020;
- b) Que hasta dicha fecha 30 de abril del año 2020 o hasta en tanto las autoridades sanitarias determinen las acciones a seguir, este Instituto en su dualidad de Órgano Garante, continúe con sus funciones sustantivas y prioritarias en su sede oficial, con el personal mínimo

- indispensable, y, sus demás integrantes desde sus domicilios a través de los medios y herramientas electrónicas correspondientes;
- c) Que en el mismo sentido, continúe la suspensión de la segunda verificación virtual 2019, derivada del Programa Anual de Verificación Virtual de las Obligaciones de Transparencia Publicadas por los sujetos obligados del Estado de Oaxaca 2019;
 - d) Que hasta en tanto las autoridades sanitarias determinen las acciones a seguir, este Consejo General se pronuncie respecto a la reposición de los periodos de carga y actualización de la información de los sujetos obligados de la entidad, en los sistemas correspondientes; y,
 - e) Se suspenden hasta nuevo aviso el SEGUNDO CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "MIS DATOS NO LOS COMPARTO".

Lo anterior como medida preventiva para salvaguardar la salud de nuestros empleados, sus familias y sociedad en general, ante la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Respecto a este último punto, se remite a la Dirección de Tecnologías de Transparencia el comunicado correspondiente, a efecto de que sea publicado en el portal de este Instituto y realicen las adecuaciones correspondientes en los Sistemas Electrónicos con los que cuenta este Instituto y a todas las unidades administrativas se les instruye a que tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento de este.

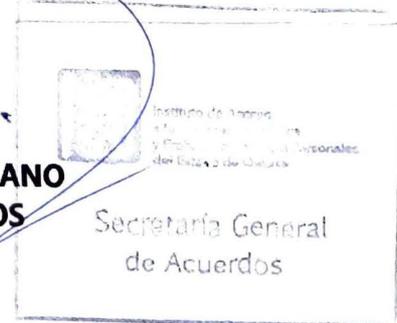
Respecto de los puntos 1 al 4 se remite copia simple en digital y en específico para la Dirección de Tecnologías de Transparencia, con la finalidad de sean publicados en el portal de este Instituto y se realicen las modificaciones correspondientes al padrón de Sujetos Obligados; así como en los Sistemas Electrónicos.

Así mismo de los puntos 5 y 6 se remite copia simple en digital para la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, para los efectos legales correspondientes y en específico en digital para la Dirección de Tecnologías de Transparencia con la finalidad de que publique el siguiente acuerdo en el portal de este instituto.

Sin más por el momento y en espera de contar con su apoyo, les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GUADALUPE GUSTAVO DÍAZ ALTAMIRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



C. c. p.- Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa. Comisionado Presidente.- Para su superior conocimiento.
C. c. p.- Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya. Mismo fin.
C. c. p.- Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. . Mismo fin.